

PÚBLICO

Índice AI: ASA 37/010/2009

14 de mayo de 2009

AU126/09
SRI LANKA

Desaparición forzada
Stephen Sunthararaj, defensor de los derechos humanos

El 7 de mayo, Stephen Sunthararaj fue secuestrado por cinco hombres vestidos con uniforme del ejército y armados con pistolas mientras viajaba en el automóvil de su abogado en la capital de Sri Lanka, Colombo. Stephen Sunthararaj, que había estado bajo custodia policial, había quedado en libertad sin cargos unas horas antes del secuestro, después del cual no se ha vuelto a saber nada de él. Amnistía Internacional teme que haya sido sometido a desaparición forzada por trabajar como jefe de proyecto en el Centro para los Derechos Humanos y el Desarrollo de Colombo.

El 12 de febrero, un grupo de oficiales del ejército había detenido a Stephen Sunthararaj en Colombo, cerca de su oficina. Trasladado bajo custodia policial, había permanecido recluido sin cargos hasta el 7 de mayo, fecha en que quedó en libertad sin cargos al no haber indicio alguno que lo implicara en ningún delito. En el momento de su secuestro, Stephen Sunthararaj viajaba en el automóvil de su abogado con su esposa y dos hijos. Dos hombres en motocicletas pararon delante del vehículo para obligarlo a detenerse. Cuando lo hizo, se detuvo junto a él una furgoneta blanca de donde salieron cinco hombres, vestidos con uniforme del ejército y armados con pistolas, que arrastraron a Stephen Sunthararaj fuera del coche y lo obligaron a entrar en la furgoneta. Los hombres huyeron del lugar en la camioneta después de que uno de ellos retirara las llaves del vehículo en el que iban Stephen Sunthararaj y su familia.

Agentes de la comisaría de Cinnamon Garden de Colombo llevaron el vehículo con el resto de sus pasajeros a la comisaría, donde tomaron declaración a la esposa y el abogado de Stephen Sunthararaj. No se ha abierto investigación alguna.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En junio de 2008, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por la elevada cifra de informes sobre casos recientes de desapariciones forzadas en Sri Lanka. El Grupo recibió 212 informes de desapariciones en 2008 y expresó su preocupación por la posibilidad de que muchas más no se hubieran denunciado por temor a represalias. Las autoridades srilankesas siguieron negando la magnitud de los informes de desapariciones forzadas y no han abierto investigaciones independientes.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, cingalés, tamil o su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de Stephen Sunthararaj, secuestrado por hombres uniformados el 7 de mayo;
- pidiendo a las autoridades de Sri Lanka que ordenen de inmediato una investigación imparcial sobre su secuestro a fin de establecer su paradero y poner a todos los responsables a disposición judicial;
- instando a las autoridades a garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden seguir desempeñando su labor legítima sin temor a sufrir hostigamiento o intimidación.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency the President Mahinda Rajapaksa
Presidential Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka

Fax: +94 11 2446657

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente del Tribunal Supremo

Hon. Sarath N. Silva
Chief Justice
Supreme Court of Sri Lanka
Superior Courts Complex
Colombo 12
Sri Lanka

Fax: +94 11 2435446

Tratamiento: Dear Chief Justice / Señor Presidente del Tribunal Supremo

Ministro de Defensa

Gotabhaya Rajapaksa
Ministry of Defence
Ministry of Defence, Public Security, Law and Order
15/5, Baudhaloka Mawatha,
Colombo 03,
Sri Lanka

Fax: +94 11 254 1529

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Inspector General de la Policía

Jayantha Wickramaratne
Inspector General of Police
Sri Lanka Police
Headquarters
101/1 Kew Road
Colombo 2
Sri Lanka

Fax: + 94 11 244 6174

Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General

COPIAS A:

La representación diplomática de Sri Lanka acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de junio de 2009.